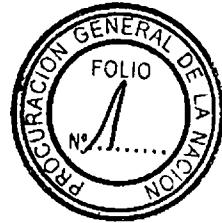


PROTOCOLIZACION
FECHA: 07/08/17
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución ING 2099 /17.-

Buenos Aires, 7 de agosto de 2017.

VISTO:

La Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (ley N° 26.861), la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (ley N° 27.148) y el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) modificado por Resolución PGN N° 3329/16;

Y CONSIDERANDO QUE:

-I-

La ley N° 26.861 instituyó un sistema de ingreso al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Nación mediante la realización de concursos abiertos y públicos. En virtud de dicha manda legislativa y privilegiando los principios de igualdad de oportunidades, transparencia, idoneidad en el cargo y limitación en la discrecionalidad de selección, por Resolución PGN N° 507/14 se aprobó el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al organismo.

En este contexto, entre 2014 y 2016 se sustanciaron exitosamente 90 concursos para los agrupamientos Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico de todas las fiscalías del país, cumplimentando el cronograma publicado por Resolución PGN N° 508/14.

-II-

Por su parte, la autoridad de aplicación analizó la oportunidad y conveniencia de convocar a un nuevo concurso para el agrupamiento Técnico Administrativo de las fiscalías sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En vista de esta circunstancia, resulta evidente la conveniencia de realizar una convocatoria al concurso abierto y público N° 92 para el agrupamiento Técnico Administrativo de las fiscalías sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones de San Martín y La Matanza.

-III-

A su vez, a fin de no alterar el normal funcionamiento de las dependencias y evitar situaciones de inestabilidad laboral que perjudiquen a los trabajadores de este Ministerio Público, corresponde eximir de participar en este concurso a los postulantes de la lista definitiva correspondiente al Concurso N° 2: Técnico Administrativo que, al momento de finalizar la inscripción, revistan cargo vigente en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y modificatoria), esto es, que hayan resultado sorteados y seleccionados, aportado la documentación pertinente, y desempeñado en las tareas propias del agrupamiento, en la dependencia respectiva.

Por todo ello, en ejercicio pleno de las potestades conferidas por la ley N° 27.148 y lo normado por la ley N° 26.861,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. CONVOCAR al concurso abierto y público N° 92 –Técnico Administrativo– para las fiscalías sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones de San Martín y La Matanza, en los términos descriptos en el anexo I.

II. DETERMINAR que la inscripción a los exámenes convocados en el punto dispositivo previo se realizará por el sistema informático de ingreso democrático e igualitario existente en el sitio *web* institucional del Ministerio Público Fiscal (<https://www.mpf.gov.ar/ingresodemocratico>).

III. EXIMIR de participar en el concurso convocado en el punto I a aquellos integrantes de la Lista Definitiva de Postulantes correspondiente al Concurso N° 2: Técnico Administrativo que, al momento de finalizar la inscripción, revistan cargo vigente en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y modificatoria).

IV. HACER SABER que los integrantes del Comité Permanente de Evaluación (CPE) para actuar en el Concurso N° 92 son: María Gloria André, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal N° 2 de Mendoza; Rafael Alberto Vehils Ruiz, titular de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal de Catamarca; Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°

PROTOCOLIZACION
FECHA: 07/08/11
Dra. Daniela Yana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

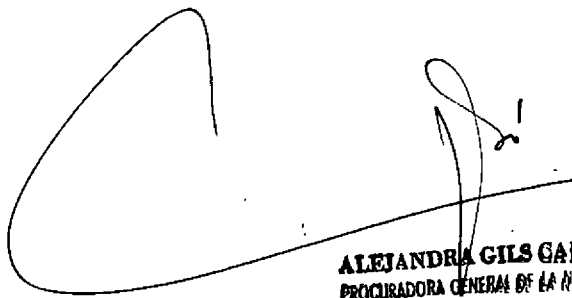


Procuración General de la Nación

40; Miguel Ángel Blanco García Ordás, titular de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín; Claudia Ruth Katok, titular de la Fiscalía Correccional de Distrito de los barrios de Saavedra y Núñez; Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55; Ariel Fernando Laplana, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15; Valentina García Salemi, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán; Laura Oviedo, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación; Juan Esteban Antoniassi, Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación; María Jazmín Auat, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación; María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación; María Jimena Giraudy, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación; Santiago Matías Grillo Ciochini, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación; Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación.

V. INSTRUIR a la Dirección de Comunicación Institucional del organismo para que dé amplia difusión a la convocatoria dispuesta en el punto I, por el sitio *web* del Ministerio Público Fiscal de la Nación, mediante las cuentas institucionales de las redes sociales, por medios de comunicación locales, provinciales y/o nacionales de alcance masivo y mediante avisos fijados en mesas de entradas de las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

VI. Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-


ALEJANDRA GILS GARRÉ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

PROTOCOLIZACION
FECHA: 07/08/17
Dr. Daniela Yana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gen. de la Nación



Procuración General de la Nación

ANEXO I

Concurso N° 92 – Técnico Administrativo

Funciones: tareas administrativas y de apoyo técnico y/o jurídico en las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Fiscalías a concursar:

Fiscalías sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 3
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 4
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 5
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 7
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 8
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 9
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 11
- Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 12
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal

- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal
- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía General N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 21 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 22 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 23 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 24 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 25 ante los Tribunales Orales en lo Criminal

PROTOCOLIZACION
FECHA: 07.08.14

Dra. Daniela Yana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación



Procuración General de la Nación

- Fiscalía N° 26 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 27 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 28 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 29 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía N° 30 ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 10
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 16
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 18
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 20
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 23
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 25
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 27
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 32
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34



- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 36
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 45
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 48
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 53
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 58
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 60
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 61
- Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores
- Fiscalía Nacional de Menores N° 1
- Fiscalía Nacional de Menores N° 2
- Fiscalía Nacional de Menores N° 3
- Fiscalía Nacional de Menores N° 4
- Fiscalía Nacional de Menores N° 5
- Fiscalía Nacional de Menores N° 6
- Fiscalía Nacional de Menores N° 7

PROTOCOLIZACION
 FECHA: 07/08/17
 Dra. Daniela Ivana Gallo
 Subsecretaría Ejecutiva
 Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 3
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 5
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 8
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 11
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico
- Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N° 1
- Fiscalía Nacional de Ejecución Penal N° 2
- Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria
- Fiscalía de Distrito de los Barrios de Nueva Pompeya y Parque de los Patricios
- Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra y Núñez
- Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca
- Fiscalía General ante la Cámara Federal y Nacional de Casación en lo Civil y Comercial
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 2
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3
- Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4
- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Casación en lo Contencioso Administrativo Federal



- Fiscalía General ante las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 5
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 7
- Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 8
- Fiscalía General ante la Cámara Federal y Nacional de Casación del Trabajo y la Seguridad Social
- Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 1
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 2
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 3
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 4
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 5
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 6
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 7
- Fiscalía Nacional del Trabajo N° 8
- Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social
- Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social
- Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 1
- Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2

Jurisdicción San Martín

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín
- Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín
- Fiscalía Federal N° 1 en lo Civil y Comercial y en lo Contencioso Administrativo de San Martín
- Fiscalía Federal en lo Penal N° 2 de San Martín
- Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro
- Fiscalía Federal N° 2 de San Isidro
- Fiscalía Federal N° 1 de Morón
- Fiscalía Federal N° 2 de Morón

PROTOCOLIZACION
FECHA: 07/08/17
Dra. Daniela Mariana Gallo
Subsecretaria Letrada
Fiscalía Federal de la Nación



Procuración General de la Nación

- Fiscalía Federal de Campana
- Fiscalía Federal de Mercedes
- Fiscalía Federal de Tres de Febrero
- Fiscalía Federal de Hurlingham
- Fiscalía Federal de Moreno

Jurisdicción La Matanza

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de la Matanza
- Fiscalía Federal N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Matanza
- Fiscalía Federal N° 2 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Matanza

Inscripción

Fechas: las inscripciones serán admitidas en el período comprendido entre el 14 y el 25 de agosto de 2017, ambos inclusive. No se admitirá la presentación de documentación con posterioridad a dicho plazo.

Modalidad: informática. Sólo será válida la inscripción realizada en la plataforma web habilitada en el dominio: <https://www.mpf.gov.ar/Ingresodemocratico>

Requisitos para postularse: a) ser mayor de edad; b) ser argentino/a o residente permanente en el país; c) poseer educación secundaria completa (ver artículos 12 y 41 de la Resolución PGN N° 507/14).

Acreditación de los requisitos: la acreditación de los requisitos establecidos en los puntos a) y b) será admitida como válida mediante la registración en el sistema informático de la partida de nacimiento, acta de ciudadanía y/o Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). El punto c) se acreditará mediante la carga en el sistema informático de certificación fehaciente de culminación de estudios secundarios, terciarios o universitarios completos o, excepcionalmente, con constancia fehaciente extendida por los correspondientes establecimientos educacionales, por las que se acredite que el postulante ha finalizado sus estudios y que tiene en trámite la obtención del título o certificado definitivo.

Personas con discapacidad. Si la persona que se postula tuviera una discapacidad en el marco de la normativa vigente, deberá informarlo en el formulario de inscripción mediante la registración del Certificado de Discapacidad completo y vigente emitido por un organismo oficial, a los efectos de incorporarse al Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Evaluación

Lugar y fechas: la evaluación se desarrollará entre el 2 de octubre y el 17 de noviembre de 2017, ambos inclusive, en la sede de la Procuración General de la Nación ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Modalidad: a) evaluación de conocimientos teóricos mediante el sistema de opción múltiple, y b) evaluación de conocimientos prácticos de informática.

Contenido:

1) Evaluación de conocimientos teóricos: conceptos básicos sobre historia de la República Argentina y Latinoamérica, el sistema constitucional, problemática de género, y el ordenamiento institucional y jurídico del Ministerio Público Fiscal, entre otros.

2) Evaluación de conocimientos prácticos de informática:

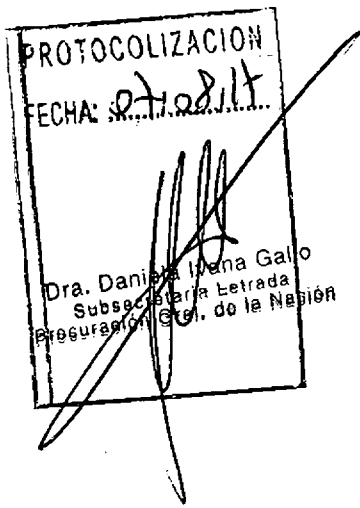
a) Prueba de tipeo en computadoras: se evaluarán la velocidad de tipeo y la ortografía. Para ello los aspirantes tendrán que transcribir un texto jurídico (fragmento de una normativa, expediente, resolución, etc.) en un tiempo determinado. Cada falla de tipeo, palabra no transcrita o error de ortografía serán computados como error.

b) Configuración de documentos de textos: se proveerá a los aspirantes de un texto en un determinado formato y deberán adaptarlo a las especificaciones de la consigna (letra, tamaño, interlineado, alineación, sangrías, entre otros.).

c) Ortografía, gramática y redacción de textos: Mediante el sistema de opción múltiple se evaluarán conceptos ortográficos, gramaticales y aquellos vinculados a la redacción de textos.

Calificación:

Las pruebas de conocimientos teóricos y de conocimientos prácticos de informática son sucesivas y eliminatorias, y se calificarán de 0 a 100 puntos.



Procuración General de la Nación

Prueba de conocimientos teóricos

Se exigirá un puntaje mínimo de 60 puntos para su aprobación.

Prueba de conocimientos prácticos de informática

Se otorgarán 50 puntos para el ejercicio de tipeo y 50 puntos para el ejercicio de configuración de documentos de texto. Se exigirá un puntaje mínimo de 60 puntos para su aprobación.

Calificación final

El 60% de la calificación final corresponderá a la prueba de conocimientos teóricos y el 40% restante a la prueba de conocimientos prácticos de informática.